

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PIEL EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.**

El suscrito, Senador **JUAN ALEJANDRO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ NAVARRO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a implementar políticas de prevención de cáncer de piel en los niveles de educación básica y media superior**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con el estudio “*Dosis de la radiación ultravioleta en escolares mexicanos*” [1], en el transcurso de la vida escolar, los alumnos que acuden a los planteles educativos se exponen a la radiación del sol durante tiempos de receso, actos cívicos, actividades deportivas y el regreso a casa.

Esta radiación está compuesta por luz visible, infrarroja y ultravioleta (UV) y se ha comprobado que existe una relación directa entre la magnitud de la exposición solar y el desarrollo de neoplasias, mutaciones, foto envejecimiento, inmunosupresión y cataratas.

Aunque estas lesiones se manifiestan durante la vida adulta, 80% del daño se establece durante la infancia y la adolescencia. Por lo que dicho estudio tuvo como objetivo determinar la dosis de radiación ultravioleta que reciben los niños y adolescentes durante su asistencia a la escuela primaria, secundaria o preparatoria (6 a 19 años) en la ciudad de San Luis Potosí. Por medio de esta observación se identificó un periodo crítico de cuatro meses (marzo a junio), en el que los alumnos de estas escuelas reciben el 51% de la dosis anual de radiación UV.

Al respecto, los especialistas concluyen que resulta fundamental la implementación de acciones preventivas durante al menos dicho periodo para lograr reducciones significativas al concluir los ciclos educativos. Por ejemplo, una reducción del 20% de la dosis UV diaria que recibieron los alumnos (aproximadamente 8 minutos por día), implicaría que la exposición acumulada al cumplir los 20 años fuera en promedio 39,495 J/m<sup>2</sup> menor: es decir, se dejaría de recibir la dosis equivalente a dos años y cuatro meses.

Considerando que las actividades escolares en nuestro país coinciden con las horas de mayor radiación solar del día, y que gran parte de la exposición personal se acumula antes de los 20 años de edad, estudios como el mencionado cobran particular importancia ya que las dosis de radiación UV recibidas durante estos 12 años de escolaridad constituyen una fracción muy importante del total a acumularse durante la vida de una persona, que debe ser reducida como una de las medidas de prevención del cáncer de piel.

El cáncer de piel es la segunda neoplasia más frecuente en nuestro país, debido a la radiación UV, en la mayoría de los casos, la implantación de acciones preventivas desde temprana edad podría ser uno de los mecanismos que permitieran establecer patrones de comportamiento saludables, que disminuyeran su incidencia en la vida adulta.

Por su parte, la Fundación Mexicana para la Dermatología (FMD) reveló que la exposición solar diaria que reciben los niños durante los descansos en la escuela asciende a 47% por lo que recomienda disminuir las actividades al aire libre en los periodos centrales del día y fomentar que los estudiantes se mantengan bajo la sombra así como el

uso de bloqueador y ropa que cubra las extremidades para reducir la exposición a la radiación ultravioleta de manera directa.

Expertos de la FMD aseguran que la infancia es el periodo idóneo para establecer hábitos que aprendan los pequeños para protegerse ante la radiación solar, con ello se pueden prevenir graves consecuencias, como las quemaduras graves y el cáncer de piel, debido a que el daño por radiación solar en la piel resulta ser acumulativo, por ello lo ideal será que aprendan desde pequeños estos hábitos preventivos.

Debido a la relación causal de la radiación solar con el cáncer de piel, en diversas partes del mundo se han establecido campañas orientadas a reducir su impacto sobre poblaciones susceptibles. Por su localización geográfica México es un país que recibe dosis elevadas de radiación UV la mayor parte del año, por ello es necesario que las autoridades competentes adopten las medidas necesarias de prevención de los efectos negativos de la exposición solar en la población, con énfasis en fomentar hábitos de protección a la radiación solar en los niños y adolescentes, para evitar la incidencia del cáncer de piel de este grupo al llegar a la edad adulta.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública implementen en los niveles de educación básica y media superior políticas escolares de prevención del cáncer de piel, tales como dotar a las escuelas de infraestructura necesaria para realizar actividades bajo techo, el cambio de horario en las actividades al aire libre, el fomento del uso de gorros y ropa que cubra la totalidad de las extremidades, el uso de bloqueador solar con factor protector de 30 a 50, y todas aquellas acciones encaminadas a evitar la sobreexposición solar de los estudiantes, con énfasis en las regiones del país que reciben mayor radiación solar.

**Atentamente,**

**Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro**

Senado de la República, a 19 de abril de 2016.

[\*]Juan Pablo Castanedo-Cázares, *et al.*, “Dosis de la radiación ultravioleta en escolares mexicanos”, Salud pública de México, vol. 45, no. 6, noviembre-diciembre de 2003.